

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA****La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo**

La relación de puestos de trabajo es el instrumento técnico obligatorio y dinámico con el que las administraciones públicas organizan sus puestos de trabajo en función de las necesidades que tienen en cada momento para ofrecer un servicio público de calidad y gestionar de forma óptima a los empleados públicos. Es una manifestación de la potestad de autoorganización de la administración amparada por la ley.

Así, en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el Servicio de Organización ha emitido, con fecha 22 de julio de 2026, informe técnico relativo a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, con el objeto de atender las necesidades organizativas planteadas por los distintos departamentos municipales y cuya incorporación ha sido considerada procedente por el Departamento de Función Pública, por resultar adecuada a los fines de organización y a la gestión de los recursos humanos que se pretenden alcanzar.

Las modificaciones incluidas en el expediente se concretan en el anexo del acuerdo y se resumen en tres tipos:

1. Modificación de las características de determinados puestos de trabajo.
2. Modificación de la fecha de preceptividad del perfil lingüístico de un puesto o del porcentaje de jornada de otro puesto.
3. Modificación de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

El expediente se ha tramitado conforme a lo establecido en la normativa vigente y han sido evacuados los informes favorables sobre la existencia de crédito presupuestario e informadas por el titular del órgano de Intervención municipal.

De conformidad con lo previsto en el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 37.2, y en el artículo 40.5 de la Ley 11/2022 de 1 de diciembre de Empleo Público Vasco se han mantenido dos mesas de negociación con el Comité de Trabajadoras y Trabajadores de este ayuntamiento en fechas 10 y 17 de julio de 2026.

La Ley de Empleo Público Vasco en su artículo 45.3 señala que las modificaciones de la relación de puestos de trabajo deberán ser publicadas en el boletín oficial del territorio histórico para que surtan efectos.

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta concejalía en fecha 22 de junio de 2023, el concejal-delegado de Función Pública eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo vigente en varios departamentos municipales en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo en el BOTHA.

Tercero. La fecha de efectos del movimiento incluido en el punto 2, Departamento 24, Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo, incremento de porcentaje de jornada, surtirá efectos el 1 de septiembre de 2026.

Cuarto. Ordenar al Departamento de Función Pública la tramitación de las actuaciones necesarias para la modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se hace público para general conocimiento el acuerdo, significando que pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 julio reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

Vitoria-Gasteiz, 23 de julio de 2026

El Concejal Delegado del Departamento de Función Pública
JON ARMENTIA FRUCTUOSO

ANEXO

1. Modificación del puesto.

09. Función Pública.

1. Modificar una dotación del puesto de limpieza 1 (ID 2075) adscrita a la unidad de complementaria de servicios del Servicio de Gestión de la Organización (091502.1904), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C2, requisito de titulación 200 graduado escolar, FPI o equivalente, clasificado en la escala 1300D administración general subescala auxiliar, 1400D administración general subescala subalterna, 2130D administración especial subescala técnica clase técnica auxiliar, 2220D escala administración especial subescala de servicios especiales clase servicio extinción de incendios, 2230D escala administración especial subescala de servicios especiales clase plazas cometidos especiales, 2241D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría encargado/a, 2242D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría maestría, 2243D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría oficial, 2244D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría ayudante, 2245D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría operario/a, perfil lingüístico 2 con fecha de preceptividad 1 de febrero de 2019, complemento de destino 14 y complemento específico 225, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 02: internet basico+windows xp+microsoft word xp basico o open office writer.

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto de agente de movilidad (ID nuevo) adscrito a la Unidad de Complementaria de Servicios del Servicio de Gestión de la Organización (091502), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C2, requisito de titulación 200 graduado escolar, FPI o equivalente, clasificado en la escala 1300D administración general subescala auxiliar, 1400D administración general subescala subalterna, 2130D administración especial subescala técnica clase técnica auxiliar, 2220D escala administración especial subescala de servicios especiales clase servicio extinción de incendios, 2230D escala administración especial subescala de servicios especiales clase plazas cometidos especiales, 2241D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría encargado/a, 2242D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría maestría, 2243D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría oficial, 2244D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría ayudante, 2245D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría operario/a, perfil lingüístico 2 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 14 y complemento específico 213, con una dedicación de 100 por ciento.

2. Modificar una dotación del puesto de jefatura de equipo de planificación deportiva (ID 1834) adscrito a la Unidad de Complementaria de Servicios del Servicio de Gestión de la Organización (091502.605), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C2, requisito de titulación 200 graduado escolar, FPI o equivalente, clasificado en la escala 2130D administración especial subescala técnica clase técnica auxiliar 2220D escala administración especial subescala de servicios especiales clase servicio extinción de incendios, 2230D escala administración especial subescala de servicios especiales clase plazas cometidos especiales, 2241D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría encargado/a, 2242D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría maestría, 2243D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría oficial, 2244D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría ayudante, 2245D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría operario/a, perfil lingüístico 2 con fecha de preceptividad 19 de diciembre de 2008, complemento de destino 15 y complemento específico 214, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: "conducción "B" it02: internet basico+windows xp+microsoft word xp basico o open office writer.

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto de jefatura de equipo de movilidad (ID nuevo) adscrito a la Unidad de Complementaria de Servicios del Servicio de Gestión de la Organización (091502.605), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C2, requisito de titulación 200 graduado escolar, FPI o equivalente, clasificado en la escala 2130D administración especial subescala técnica clase técnica auxiliar 2220D escala administración especial subescala de servicios especiales clase servicio extinción de incendios, 2230D escala administración especial subescala de servicios especiales clase plazas cometidos especiales, 2241D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría encargado/a, 2242D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría maestría, 2243D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría oficial, 2244D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría ayudante, 2245D escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría operario/a, perfil lingüístico 2 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 15 y complemento específico 214, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: conducción B.

15. Espacio Público y Barrios.

Modificar cuatro dotaciones del puesto de ayudante/a oficios: 2 con ID228 e ID219 adscritas a la Unidad de Paisaje del Servicio de Espacio Público y Medio Natural 152007.1825 y 2 dotaciones con ID136 e ID241 adscritas a la unidad de mantenimiento urbano 152002.1825, cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo E, requisito de titulación 100 sin requisito de titulación (según disposición adicional sexta Estatuto Básico del Empleado Público), clasificado en la escala 2230E escala administración especial subescala de servicios especiales clase plazas cometidos especiales, 2243E escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría oficial, 2244E escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría ayudante, 2245E escala administración especial subescala de servicios especiales clase personal de oficios categoría operario/a, perfil lingüístico 1 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 11 y complemento específico 250, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: conducción B.

Que pasan a ser:

Cuatro dotaciones del puesto de auxiliar de servicios (ID nuevos) adscritas a la unidad de apoyo a servicios del servicio de gestión de la organización (091503.1833), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo E, requisito de titulación 100 sin requisito de titulación (según disposición adicional sexta Estatuto Básico del Empleado Público), clasificado en la escala 2230E escala administración especial subescala de servicios especiales clase plazas cometidos especiales, 2243E escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría oficial, 2244E escala administración especial subescala servicios especiales clase personal de oficios categoría ayudante, 2245E escala administración especial subescala de servicios especiales clase personal de oficios categoría operario/a, perfil lingüístico 1 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 11 y complemento específico 250, con una dedicación de 100 por ciento.

2. Modificación de la fecha de preceptividad del perfil lingüístico del puesto o porcentaje de jornada.

10. Modernización de la Administración.

Modificar una dotación del puesto de técnico superior de telecomunicaciones (ID 9535) adscrita a la Unidad de Explotación del Servicio de Explotación y Comunicaciones (101201.5045), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación D03 informática o D22 ingeniería en tecnologías de telecomunicación o 653 licenciatura en informática o ingeniería informática o ingeniería superior en telecomunicaciones, clasificado en la escala 2110A administración especial subescala técnica clase técnica superior, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 15 de mayo de 2026, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: conducción B, IT 05: internet basico+windows xp+microsoft word xp basico o open office writer+microsoft powerpoint xp o open office impres+microsoft excel xp basico o open office calc.

Que pasa a ser:

Una dotación del puesto de técnico superior de telecomunicaciones (ID 9535) adscrita a la Unidad de Explotación del Servicio de Explotación y Comunicaciones (101201.5045), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación D03 informática o D22 ingeniería en tecnologías de telecomunicación o 653 licenciatura en informática o ingeniería informática o ingeniería superior en telecomunicaciones, clasificado en la escala 2110A administración especial subescala técnica clase técnica superior, perfil lingüístico 3 sin fecha de preceptividad, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: conducción B, IT 05: internet basico+windows xp+microsoft word xp basico o open office writer+microsoft powerpoint xp o open office impres+microsoft excel xp básico o open office calc.

24. Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo.

Modificar el puesto de técnico superior de veterinario/a (ID 9363) adscrito a la Unidad Sanitaria y de Consumo del Servicio de Salud Pública (243001.5013), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación 609 licenciatura en veterinaria, clasificado en la escala 2110A administración especial subescala técnica clase técnica superior, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 3 de marzo de 2023, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación del 50 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05: internet basico+windows xp+microsoft word xp basico o open office writer+microsoft powerpoint xp o open office impres+microsoft excel xp basico o open office calc.

Que pasa a ser:

técnico superior de veterinario/a (ID 9363) adscrito a la Unidad Sanitaria y de Consumo del Servicio de Salud Pública (243001.5013), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo A1, requisito de titulación 609 licenciatura en veterinaria, clasificado en la escala 2110A administración especial subescala técnica clase técnica superior, perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad 3 de marzo de 2023, complemento de destino 24 y complemento específico 70, con una dedicación de 100 por ciento y los siguientes requisitos: IT 05: internet básico+windows xp+microsoft word xp basico o open office writer+microsoft powerpoint xp o open office impres+microsoft excel xp basico o open office calc.

Coste: 23.063,00 euros.

3. Modificación de los requisitos del puesto.

03. Seguridad.

Modificar el puesto de cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento adscrito a la Unidad de Subescala Operativa del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (034030.9007), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C1, requisito de titulación Z300 título de bachiller o título de técnico/a de formación profesional o titulaciones equivalentes u homologadas (loe), clasificadas en la escala Administración especial, subescala de Extinción de Incendios, categoría Cabo, perfil lingüístico 2, 9 dotaciones con fecha de preceptividad 15 de mayo de 2026 y 9 dotaciones sin fecha de preceptividad, complemento de destino 17 y complemento específico 850, con una dedicación de 100 por ciento y requisito CB08 carnet de conducción B.

Que pasa a ser:

El puesto de cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento adscrito a la Unidad de Subescala Operativa del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (034030.9007), cuyo sistema de provisión es el concurso, perteneciente al grupo C1, requisito de titulación Z300 título de bachiller o título de técnico/a de formación profesional o titulaciones equivalentes u homologadas (loe), clasificadas en la escala Administración especial, subescala de Extinción de Incendios, categoría Cabo, perfil lingüístico 2, 9 dotaciones con fecha de preceptividad 15 de mayo de 2026 y 9 dotaciones sin fecha de preceptividad, complemento de destino 17 y complemento específico 850, con una dedicación de 100 por ciento y requisito CB08 carnet de conducción B, CB02 carnet de conducir C y Titulín, licencia de navegación o equivalente.